

Consejo Internacional de Enlace para una Autoridad Mundial del Medio Ambiente « CILAME »



¿Para qué el CILAME?

*¡El medio ambiente del planeta está en peligro!
Nuestro deber es defender su supervivencia creando
respuestas políticas y jurídicas dotadas de poderes reales
contra las actuaciones nefastas de los contaminadores*

Una necesidad histórica

Para comprender mejor la existencia del CILAME hay que remontarse en el tiempo hasta el fin de la segunda guerra mundial.

Entre 1939 y 1945 se abatió sobre nuestra sociedad planetaria un desastre que ha aniquilado el medio ambiente de la época de "antes de la guerra", donde la naturaleza era floreciente, y donde las costumbres y las tradiciones se conservaban cálidamente en un ambiente a veces bucólico, sin tener que preocuparse de la contaminación, mas que en algunas cuencas industriales.

Alrededor de dos mil millones de hombres que vivían normalmente en un medio ambiente equilibrado, no siempre socialmente equitativo, no se imaginaban que un día habría que salvaguardar ese medio ambiente que se consideraba en aquel tiempo, como un dato adquirido para siempre.

Después apareció el nazismo con su cortejo de atrocidades. Destruyó todo ese bienestar de entonces.

A partir de 1946-1948, se impuso la reconstrucción para realojar las poblaciones, para rehacer las vías de comunicación que facilitarían los desplazamientos de los trabajadores de todas clases y para devolver la vida al medio ambiente. En este periodo de renovación, numerosos ciudadanos se revolvieron contra las atrocidades que acababan de sufrir. No querían revivir aquellos momentos inhumanos. Militaron por una mundialización democrática y un medio ambiente digno de las aspiraciones legítimas de la "persona humana". Se declararon "Ciudadanos del Mundo", los que daría base a la fraternidad, la equidad y la solidaridad entre todos los pueblos en un mundo en paz.

Paralelamente a esta toma de posición en favor de la paz, estos primeros ciudadanos del mundo decidieron consagrarse también a la restauración y a la salvaguarda del medio ambiente. Desgraciadamente, este nuevo periodo de paz ha estado marcado por profundos cambios tanto urbanos como agrícolas y por implantaciones industriales que están

muy lejos de ser modelos en el embellecimiento del medio ambiente. Como consecuencia, se han emprendido acciones urgentes en todas direcciones bajo la forma de manifestaciones o de asociaciones para la defensa del medio ambiente. A lo largo de los años que siguieron a estas tomas de conciencia, la industrialización galopante y contaminante se ha extendido por todos los Estados del mundo agrediendo sin escrúpulos el medio ambiente.

Ante la constatación del deterioro inadmisibles del cuadro de vida de los individuos sobre toda la tierra, en 1990, un grupo de ciudadanos del mundo y de militantes ecologistas crea el CILAME. Esta creación se situaba en la línea del éxito de un año antes, con la adopción del Manifiesto de la Haya en el que se recogían nuestras reivindicaciones mundialistas en materia de medio ambiente. Desde esa fecha, nuestra asociación no ha cesado de actuar en los medios políticos y económicos a fin de convencerles de la urgente necesidad de instaurar un organismo mundial capaz de resolver lo más equitativamente posible los problemas mayores creados por las agresiones al medio ambiente.

¡He aquí por qué existe el CILAME!

La prioridad entre las respuestas a las agresiones contra el medio ambiente serán determinadas por el CILAME según la importancia de los efectos nefastos sobre los mares, los bosques, y la protección de la capa de ozono necesaria para la conservación de los climas y de la biodiversidad. Desde la conferencia de Río en 1990, varias otras reuniones mundiales han elaborado textos denunciando los ataques al medio ambiente, pero sin llegar a proponer la creación de una "Alta Autoridad Mundial Democrática del Medio Ambiente", lo que es bastante lamentable.

En conclusión, el CILAME a través de sus acciones, sus escritos, sus textos y sus contactos está trabajando con convicción para hacer admitir la necesidad absoluta de instituir un organismo mundial democrático para la salvaguarda del medio ambiente.

El Presidente, Jerry Bourgeois

Según un sondeo de opinión realizado por "Publimètrie", el 94 % de las personas interrogadas dicen estar de acuerdo con la creación de una autoridad mundial del medio ambiente, con la condición de dotar a este organismo de estructuras basadas sobre una nueva reglamentación mundial.

Noticias breves... comunicados...

"Toda persona tiene el deber de tomar parte en la prevención y la mejora del medio ambiente"

(art. 2 de la carta del Medio Ambiente)

Maremoto

El maremoto del 26 de diciembre de 2004 ha mostrado de nuevo a nivel mundial la carencia de medios de detección en los países reconocidos como "de riesgo". Su detección previa, y éste es lo grave, habría permitido no sólo limitar los perjuicios materiales sino, sobre todo, salvar vidas humanas.

Al mismo tiempo lo que se deduce de esta catástrofe es bastante claro: falta de inmediatez en los medios materiales, humanos y financieros puestos en común por todos los países y ausencia de una estructura mundial capaz de gestionar tales fenómenos evitando despilfarros, excesos y explotación.

La naturaleza nos confronta al principio de realidad obligándonos a afrontar nuestros comportamientos irracionales. Nos plantea el desafío de tomar las decisiones que se imponen con una conciencia lúcida, y sostenida para hacerles aplicar y respetar.

Protocolo de Kyoto

Debemos congratularnos de la entrada en vigor desde el 16 de febrero de 2005 del protocolo de Kyoto (1997) que obliga a 38 países de los más industrializados a reducir una media de 5,2% sus emisiones a la atmósfera de gases con efecto invernadero, desde ahora hasta 2012, teniendo en cuenta la reforestación. Este protocolo es sin embargo insuficiente a causa de su productivismo exagerado. Harán falta otros protocolos radicales a partir de 2012 para reducir la amplitud del cambio climático.

¿"Internacional" o "mundial"?

El Presidente de la Cumbre de Johannesburg (Africa del Sur), celebrada entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, lamentó que un elemento portante, como por ejemplo, una organización mundial del medio ambiente, no hubiera preparado la elaboración de esta cumbre para que no acabara convirtiéndose en un conjunto de buenos deseos y de proposiciones vagas no vinculantes.

El derecho internacional sobre el medio ambiente no puede ser aplicado y respetado sino en el marco de una institución como una Autoridad Mundial del Medio Ambiente preconizado por el CILAME desde el 5 de abril de 1990 y el Secretariado de los Ciudadanos del Mundo desde 1949; Jerry Bourgeois era entonces presidente.

Si el derecho internacional del medio ambiente existe, ahora está basado en una confrontación entre estados y debe salirse de ese cuadro si quiere ser eficaz. Los retos de este derecho están ligados al desarrollo duradero y a la irreversibilidad ecológica. Debe favorecer una precaución y una prevención más radicalizadas y más globales.

Ese derecho favorable al medio ambiente está con frecuencia subordinado al productivismo y sus lógicas.

El control, clave del medio ambiente

Solo una institución del tipo Autoridad Mundial del Medio Ambiente permitirá orientar, hacer aplicar y controlar este derecho internacional del medio ambiente, que puede reagruparse en tres sectores:

- Ø Aplicar los textos, convenciones y protocolos existentes; hacer operativos estos principios ; conseguir nuevas convenciones y protocolos; radicalizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Ø Aprobar un contrato mundial para descontaminar, repartir y economizar el agua dulce; aplicar las convenciones contra la contaminación acuática para descontaminar el medio marino; conseguir protocolos radicales en materia de protección de los bosques y de la biodiversidad; favorecer el reciclaje de los elementos contaminantes; aprobar una convención de las energías renovables.
- Ø Obtener medios financieros, jurídicos, científicos, tecnológicos y educativos que existen hoy , o los que hay que crear o consolidar, pero necesitan un apoyo firme del tipo de un organismo mundial dotado de poderes puesto al servicio de la vida, como lo preconiza el CILAME.

Algunas reflexiones y deseos extraídos del manifiesto de la Haya de 1989:

? El derecho a vivir está en la base de todas las aspiraciones legítimas de los seres humanos. Su garantía es un deber absoluto para los responsables de todos los Estados del mundo. Las condiciones mismas de la vida sobre nuestro planeta están hoy amenazadas por los atentados de que se hace objeto a la atmósfera.

? Este manifiesto exhorta a todos los Estados del mundo y las organizaciones internacionales con competencias en la materia, a firmar y ratificar las convenciones sobre la protección de la naturaleza y del medio ambiente.

? En este manifiesto, los 43 Estados signatarios se han comprometido a "promover en el marco de las Naciones Unidas, el desarrollo de una nueva "autoridad" institucional que, en la perspectiva de la preservación de la atmósfera, estará encargada de luchar contra el calentamiento, **recurriendo a todos los procedimientos de decisión eficaces, incluso si, en algunos casos, no haya podido alcanzarse un acuerdo unánime"**

Dicho de otra forma, los Estados signatarios han admitido la necesidad de llegar "en ciertos casos" más allá de unas u otras soberanías nacionales para imponer medidas destinadas a la salvaguardia del medio ambiente.

C.L.

J.B.

El medio ambiente a la hora de la mundialización

Los grandes temas y las ideas fuerza que tienden a reforzar la preparación de una Autoridad Mundial del Medio Ambiente justifican esta organización internacional. Es un consenso posible sobre la evolución de la mundialización democrática.

Este no está ya atribuido a la economía a través de algunas gigantescas multinacionales. Bien al contrario, toca a la vez todos los campos de actividad, y concretamente las cuestiones ligadas al medio ambiente. Ya no hay duda de que a problemas medioambientales mundiales, la humanidad debe poder responder con soluciones mundiales. Sin embargo es preciso que esas soluciones válidas técnicamente, sean también válidas política y socialmente para ser aceptadas por todos.

Poderes y ciudadanos

Es ese el punto en el que hay que insistir; el corolario de esta mundialización e internacionalización de los centros de decisión acompañados de una "atomización", tiene por consecuencia la aparición de formas nuevas de poder y contra-poder que dejan entrever la emergencia de una sociedad civil transnacional.

La opinión pública no se contenta ya con una representación a través de los partidos políticos. Los medios de comunicación no pueden reflejar ya posiciones tan dispares. Las formas tradicionales de movilización de la opinión pública están desapareciendo. Asistimos hoy a la escenificación de una multitud de actores de distinta naturaleza, concretamente a través de asociaciones, sobre todo cosmopolitas, que representan las nuevas relaciones entre lo ciudadanos y los Estados.

Estas asociaciones, con frecuencia organizaciones no gubernamentales (ONG), se sitúan en la encrucijada entre la sociedad y el Estado, particularmente en el campo del medio ambiente. Saltando las fronteras, imponen a las naciones un "derecho de ingerencia" de la ONU del que se ha hablado muy poco. De esta forma las ONG activas en materia de medio ambiente no ponen en duda la legitimidad de los gobiernos en cada caso. Están en diálogo permanente con las estructuras estatales, sobre todo a partir de la Cumbre de Río en junio de 1992, en que se las asoció sistemáticamente a las grandes negociaciones internacionales sobre el medio ambiente. Algunas de estas organizaciones se ha ganado, además del reconocimiento antes los Estados, una verdadera legitimación en el plano político.

La realidad de una autoridad mundial del medio ambiente necesita un líder, pese a la paradoja de que el CILAME es una iniciativa no gubernamental, a los Estados no se les puede dejar de lado.

Un organismo innovador

Una Autoridad Mundial del Medio Ambiente (AME, en las siglas francesas) podría revestir la forma de una organización internacional clásica del tipo institución especializada de las Naciones Unidas. El PNUE (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) podría, por ejemplo, colaborar con la nueva naturaleza de la sociedad civil internacional en un proceso oficial de concertación, de negociación y de decisiones.

Precisamente con el éxito de un tal organismo, la Autoridad Mundial del Medio Ambiente se convertiría en innovadora. La gestión del medio ambiente necesita tecnologías avanzadas. Las decisiones relativas a esta gestión deben apoyarse sobre funcionamientos democráticos de un nuevo modelo. Se trata de una democracia participativa consciente de la necesidad de un equilibrio entre las nuevas fuerzas en presencia. Estas deben intervenir en un estadio muy precoz del proceso de decisión. Los Estados colaborando con la AME deben comprometerse a tomar las medidas que se impongan, a ponerlas en práctica y a controlar su aplicación.

Es un hecho que algunas zonas marítimas : aguas territoriales y extraterritoriales, son transformadas en vertederos de todas clases, la principal de las cuales es la de los petroleros que utilizan las vías marítimas. Las contaminaciones son fenómenos de sociedad y afectan a un elemento vital: el agua, el aire y la tierra. La vida de nuestro planeta y de los pueblos está en peligro y cada ciudadano será el afectado.

Una cultura del medio ambiente

Esta toma de conciencia debe concretarse en decisiones claras basadas sobre tecnologías de punta. La teledetección por satélite proporciona una cartografía en tiempo real de la vulnerabilidad del planeta Tierra en interacción con el medio ambiente. Los satélites geoestacionarios ponen en evidencia las catástrofes naturales e industriales y su impacto sobre la vida, incluso las que aun no se han producido. Estos instrumentos, aliados preciosos e indispensables de quienes deben decidir, pueden poner en marcha planes de urgencia y gestionar las situaciones antes de que lleguen.

La constatación de hoy nos lleva a la ética: pasa de la ciencia-conocimiento a la conciencia de los comportamientos cotidianos.

Si la ética es fundamental, incluye sin duda el respeto de ciertas reglas morales. Es fundamental hablar de un Derecho mundial del medio ambiente que incluya desde ahora un bienestar del hombre en armonía con la naturaleza para dejar a las generaciones futuras un planeta vivo, verde y azul.

La función y el deber de los políticos y de los parlamentarios colaborando con las instituciones democráticas, es adoptar las decisiones que ya se imponen.

Una convención internacional del medio ambiente sería una base adecuada para formular los principios éticos que deben regir el medio ambiente. Se podría hablar de una "cultura del medio ambiente" como ya se habla de una "cultura de la sociedad", en el campo civil de lo nuclear.

Esta cultura sería un civismo planetario. La enseñanza tiene ese papel de responsabilización que consiste en acostumar desde la más tierna infancia a cada niño a los gestos elementales de salvaguarda del planeta (probidad, respeto, seguridad).

Los Estados han maltratado demasiado el medio ambiente, pese a los textos de convenciones y tratados que han firmado; quizá les cuesta trabajo admitir una delegación de su soberanía. Es verdad que vivimos una real crisis de multilateralismo. Si la reglamentación es necesaria, implica la ética a todos los niveles estatales e individuales.

Estrategia mundial

¿Cuáles podrían ser en este contexto las bases de una Autoridad Mundial del Medio Ambiente?

Se trata ante todo de definir los fundamentos jurídicos de una institución mundial del medio ambiente a partir de una estrategia mundial y de tácticas regionales.

La Autoridad Mundial del Medio Ambiente podría fundarse sobre:

1. observatorios mundiales del medio ambiente utilizando la teledetección y las interacciones en red con los laboratorios planetarios.
2. un Tribunal internacional del medio ambiente. Existen en Italia mecanismos de jurisdicciones especializadas que podrían servir de modelo.

Esto necesita:

- Ø encontrar valores comunes en los temas de medio ambiente en el plano mundial y en razón de las problemáticas Norte/sur.
- Ø ser prudentes en razón de ciertas susceptibilidades nacionales, más concretamente, militares.
- Ø informar realmente al público de la urgencia de los impactos ligados a las degradaciones colectivas e individuales sobre el medio ambiente; incitar por medio de reglamentaciones a gestos cívicos medioambientales cotidianos.

Nuestra supervivencia depende del medio ambiente. Si la Autoridad Mundial del Medio Ambiente se apoya sobre un Derecho Mundial del Medio Ambiente, es al mismo tiempo un humanismo planetario del que cada Estado y cada individuo debe ser actor.

El medio ambiente está en el centro de nuestra vida pero no nos afecta todavía suficientemente. En efecto, las resoluciones de las conferencias internacionales de Río (1992), Kyoto (1997), Johannesburg (2002) desgraciadamente no han convencido a todos los Estados, entre ellos USA. Sin embargo, la ratificación por Rusia del protocolo de Kyoto en noviembre de 2004, permite su aplicación desde el 16 de febrero de 2005, con un plazo hasta 2012.

Este texto es la síntesis actualizada de una Conferencia Internacional sobre el tema "Aspectos jurídicos y políticos de una alta Autoridad mundial del medio ambiente" que se desarrolló en el Palacio de Justicia de París el 21 de octubre de 1995, bajo la presidencia de la señora Corinne Lepage, Ministra de Medio Ambiente.

Han participado en la redacción de estas 4 páginas de información sobre el CILAME: Jerry Bourgeois, Christianne Libouban, Gaëtan Gilès de Pellichy, Florence de Galzain, Michel Forestier. La paginación, los subtítulos y otros arreglos son de Daniel Durand.



www.recim.org/cilame

Consejo Internacional de Enlace para una Autoridad Mundial del Medio Ambiente

« CILAME »

(Asociación internacional de derecho suizo)

142 avenue de Versailles
75 016 PARIS
Francia

¡Salvemos nuestro planeta cuando aun estamos a tiempo!